

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Dip. Alejandro Sánchez Camacho
Foro "En defensa del Estado Laico"

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

8 de febrero de 2010

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Muy buenos días.

En primer lugar agradecer la cortesía de nuestros invitados su amabilidad, también la generosidad de los diversos medios de comunicación para atender esta convocatoria, una invitación a la reflexión en el foro denominado En defensa del Estado laico, que tendremos el día de hoy la inauguración y presentación de los objetivos del foro y a partir de esta fecha todos los días lunes llevaremos a cabo mesas de trabajo y debate, en un esquinco estaremos trabajando sobre el contexto del Estado laico en México, el lunes 22 acerca del ámbito jurídico del principio de laicidad en la Ciudad Capital y para el martes 2 de marzo el análisis en materia científica, tecnológica y médica y el martes 9 llevaremos a cabo la clausura y presentación de resoluciones adoptadas en el foro.

Esta ruta crítica tiene como punto de llegada que en la primera sesión del periodo ordinario de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal garanticemos que en este recinto legislativo se pueda plasmar con Letras de Oro en el muro

de honor de la Asamblea Legislativa el principio de Estado laico como una forma solemne de un eje rector marcado en nuestra Constitución, para subrayar que el Estado laico es la separación de la iglesia y el Estado. Esto no significa estar en contra de la iglesia, sea cual sea su denominación, tampoco en contra de alguna expresión religiosa, más bien es la posibilidad de ejercer libremente nuestros derechos ciudadanos a la creencia religiosa y que la iglesia tiene un espacio otro, ambos son diferentes.

Hacemos seguimiento a la propuesta que presentó en tiempo y forma nuestra diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del PRD, que en el primer periodo ordinario de sesiones presentó este punto de acuerdo con el propósito ya señalado.

También es oportuno señalar que estamos optimistas porque en la Cámara de Diputados ya se aprobó en Comisiones una adhesión en el artículo 40 constitucional para resaltar, anotar el concepto de laicidad en este párrafo, además de ser una República democrática, también constituimos un país laico, esto es muy importante.

Evidentemente esperamos que esto se pueda aprobar en el pleno de la Cámara de Diputados, que no hay resistencia ni condicionamiento alguno en esta definición. En fin.

Este foro, además de estos señalamientos, tiene como objetivo darle continuidad al trabajo realizado por algunos diputados federales que permita analizar y debatir un marco regulatorio en materia del Distrito Federal sobre las asociaciones religiosas y culto público.

En términos generales son nuestros objetivos, reforzar esta definición del artículo 40 constitucional en la Cámara, que el martes esperamos se resuelva, que se anote con Letras de Oro Estado laico en el máximo muro de honor de la Asamblea Legislativa, y tercero, contribuir a este debate sobre asociaciones religiosas y culto público en el Distrito Federal.

Por eso nos permitimos comentar con ustedes un estado optimista que nos genera el nombramiento de Pedro Arellano, que se ha convertido en el nuevo responsable del diario Desde la fe, esperamos sea un señal de comunicación, entendimiento y respeto al Estado laico en nuestro país. En fin.

No me extiendo más porque precisamente de lo que se trata es de escuchar diversas voces, todas con un alto nivel y prestigio y también conocedores del tema en comento en defensa del Estado laico.

Precisamente me permito agradecer de todo corazón que haya aceptado esta invitación a la doctora Patricia Galeana Herrera, ella es Secretaria Técnica del Bicentenario en el Senado de la República; también al licenciado, ex diputado federal en la LX Legislatura en la Cámara de Diputados y miembro fundador de la República laica, nos referimos al licenciado Alfonso Suárez del Real y Aguilera; asimismo agradecer con mucha franqueza la aceptación que hizo para esta invitación Rigoberto Mata Medina, él es Presidente del Foro Intereclesiástico Mexicano, A. C.; así como al maestro Pedro Márquez Celaya, él es Presidente del Centro de Acción Laica y venerable maestro de la Gran Logia del Valle de México. También es importante mencionar a José Guadalupe Sánchez Suárez, de Relaciones Interinstitucionales de Católicos por el Derecho a Decidir.

De tal forma que con esta participación de gala de cada uno y cada una de ellas vamos a dar inicio, la inauguración a este importante foro de Estado laico, y precisamente empezamos con la doctora Patricia Galeana Herrera, Secretaria Técnica del Bicentenario en el Senado de la República. Muchas gracias por haber aceptado la invitación.

LA DOCTORA PATRICIA GALEANA HERRERA.- Muchísimas gracias, señor diputado.

Compañeros y compañeras de la mesa; compañeros periodistas: Ciertamente yo estoy aquí no en mi carácter de Secretaria Técnica del Bicentenario, sino como historiadora especializada en el tema de Historia Política de México, en particular las relaciones iglesia-Estado, miembro también de la organización República Laica y como ciudadana preocupada por la situación que estamos enfrentando en nuestro país.

Este es un año histórico, es el año en el que se cumplen 150 de que se dio la culminación de las Leyes de Reforma. Todos recordamos que el año pasado se decretó año de la reforma liberal, pero tenemos que recordar que la culminación de esta reforma liberal se dio hace 150 años, un 4 de diciembre de

1860 cuando se estableció, finalmente se hizo explícita la libertad de creencias, ya que en la Constitución de 57 había quedado implícita, puesto que no se estableció la intolerancia religiosa por primera vez en la historia de México, pero tampoco se logró establecer el artículo que en el trayecto de esa Constitución establecía la libertad de cultos que se dio en la llamada Ley Fuente en diciembre de hace 150 años.

Entonces es muy significativo que en este año y me parece muy buena iniciativa se ponga en letras de oro en esta Asamblea Legislativa de la Capital de todos los mexicanos el que somos un Estado laico y también que se haga explícita en la Constitución que nos rige la laicidad del Estado, que está implícita y desde luego está en el espíritu de los constituyentes del 17, que inclusive plantearon que había que establecer no sólo la separación del Estado y de la iglesia, sino la supremacía del Estado sobre toda institución establecida en el territorio nacional, puesto que de otra forma no sería un Estado soberano.

Entonces tenemos este espíritu en toda la Constitución y tenemos el que se haga explícito en el artículo 3º que la educación que imparta el Estado, con las reformas del 92, se quedó nada más en la educación pública, será laica. Sin embargo, necesitamos que esto se generalice en todas las otras áreas del gobierno, por ejemplo en la salud, que la salud y el derecho a la salud también se regirá por la laicidad del Estado.

Por eso es muy importante que se haga esta reforma al artículo 40 constitucional, añadiendo que somos una República democrática, representativa, federal y laica, pero creo que este es el inicio de una serie de reformas que se tienen que hacer además de este artículo 40, también se debe de reformar el 24, puesto que en la concepción que ahí se establece es la concepción de hace 150 años, donde se transitó de la intolerancia religiosa a la tolerancia religiosa, pero nos falta defender el derecho de quienes no tienen ninguna religión. Entonces tenemos que transitar de este concepto que es un concepto del siglo XIX a un concepto del siglo XXI en donde tenemos la obligación de defender los derechos humanos de todas y todos los ciudadanos y no puede ser que la mayoría aplaste los derechos de las minorías.

No quiero extenderme en el uso de la palabra, pero sí quiero destacar que es una coyuntura difícil a nivel internacional la que estamos viviendo y que tenemos que tener esto muy claro.

El clericalismo, o sea la utilización de la calidad sacerdotal para asuntos políticos ha sido condenada por los propios teólogos, en este caso de la iglesia católica en muchas etapas de su historia. Ha habido Papas que han estado en contra de inmiscuirse en los asuntos políticos porque consideran que esto los aleja de su verdadera misión espiritual.

Sin embargo, también ha habido otros momentos de la historia en que ha sucedido lo contrario, y ese es el caso. El Papa Ratzinger está promoviendo una nueva cruzada y así la llamó cuando bendijo a Quico Arguello en España para hacer que se acabara con lo que se ha llamado el laicismo negativo. Aquí vino el Cardenal Beltrone al teatro de la República a hablar en contra del laicismo negativo mexicano del siglo XIX.

La corriente que se está llevando a cabo en esta nueva cruzada, que inclusive se ha llamado de los neocatecúmenos, es el integrismo, o sea acabar con la división entre los asuntos políticos y los religiosos entre el Estado y la iglesia, y ese integrismo desde luego nos lleva a que se restablezca un estado confesional.

Esta política del Papa, también vino el Cardenal López Trujillo, su jefe de campaña antiaborto y desde luego su resultado ha sido arrollador puesto que en menos de dos años se criminalizó a las mujeres en 18 estados y ahora se han hecho declaraciones que están incitando a la homofobia social en un acto contrario a los derechos humanos de las personas homosexuales. En este escenario, que repito es una embestida internacional desde Roma, lo grave es que el gobierno federal y gobiernos estatales, así como partidos políticos se hayan aliado a los intereses de la iglesia mayoritaria, olvidando su carácter laico del Estado mexicano y llevándonos a una vulneración de los derechos de mujeres y de personas homosexuales que están siendo objeto las mujeres de cárcel y los homosexuales de discriminación.

Es por esto que tenemos que recordar que lo grave es que las autoridades no cumplan con el Estado laico de la Constitución, porque también el Papa ha

hablado en contra de la laicidad del Estado frente al gobierno británico, que rechazó la posibilidad de que las asociaciones religiosas excluyan a los homosexuales de sus agrupaciones, y esto nos habla de unas autoridades que están cumpliendo con la laicidad del Estado.

Entonces aquí es muy importante recordarles a la nuestra esta laicidad que es indispensable para que pueda existir una democracia y para que haya una convivencia social pacífica respetando la diversidad de nuestra sociedad. Ya se están dando actos de agresión a legisladoras que se han opuesto a la penalización del aborto en los diferentes estados, se le está insultando en la calle, han tenido que cambiar a sus hijas de escuela porque están siendo hostilizadas.

Entonces esto está rompiendo la armonía y por lo tanto está vulnerando la democracia al no respetar la laicidad del Estado.

Con esto termino, nada más recordando que hay también otras reformas como la del artículo 24 constitucional, también se ha mencionado reformas al artículo 130, al artículo 115, al 108, porque tenemos que tener claro que el pecado no puede convertirse en delito. Las autoridades eclesíásticas de cualquier iglesia tienen todo el derecho en prohibir a sus fieles que hagan tal o cual práctica si así lo consideran, pero no pueden imponerle estos criterios a una sociedad laica y plural como la mexicana.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Muchas gracias, doctora Patricia Galeana Herrera.

Quiero saludar la integración a esta mesa de la compañera licenciada Blanca Rico, ella es de GIRE, organización en defensa de derechos de las mujeres, y también al doctor Carlos Quintanilla Llerena, él es miembro destacado de asociaciones religiosas.

Vamos a continuar con el licenciado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL LIC. ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado. Muy buenos días.

Ante todo reconocer la iniciativa de esta V Legislatura del Distrito Federal en momentos tan cruciales por lo que vive el país en diversos tópicos, pero en particular en la escalada que en contra de la laicidad del Estado se ha venido incrementando en los tiempos recientes. Hemos escuchado con sumo interés y gran placer la claridad y la prudencia con la que siempre la doctora Galeana nos regala el análisis histórico político sobre este y otros muchos temas.

A nosotros, como ex legislador, como mexicano convencido de las ventajas y los beneficios del Estado laico, me parece fundamental el poder regresar a sus fuentes y entender.

Yo siempre tengo muy presente en la mente desde Fernández de Lizardi cuando él de manera muy clara y contundente en 1825 dice que se piensa que el clero tiene un influjo sobre el pueblo capaz de moverlo a su opinión, sea la que fuere, y por evitar una guerra religiosa el gobierno disimula los abusos de algunos de sus enemigos. Y este sentimiento de frustración de don Joaquín Fernández de Lizardi va a estar muy presente en el año 1833 en donde, a mi criterio, se da el origen del sentido de la laicidad de la educación con aquellas medidas que se tomaron a lo largo de ese vertiginoso año en donde entre otros se establece los principios de la educación pública, se rompe con el monopolio educativo de la iglesia católica y se instaura una serie de niveles educativos públicos en donde se hablaba de estipular como materias básicas lectura, escritura, cuentas y los catecismos religioso y político.

De esa época de mexicanos siempre he tenido presente la enseñanza del diputado Juan José Espinosa de los Monteros quien en un extraordinario, diríamos ahora discurso a favor de su proyecto de derogar la coacción del Estado para aquellos que no cumplían con los votos monásticos, hace ahí una serie de referencias que van a sentar el precedente de lo que será años más tarde la división iglesia-Estado y el principio de laicidad.

Espinosa de los Monteros con claridad dice que lo que busca es marcar exactamente la línea divisoria de las dos potestades para que a la espiritualidad y sólo a ella quede todo su distrito sin que la temporal se introduzca en él ni aún con pretexto de defenderla. Y va más allá cuando afirma que la coacción civil no puede sustentarse con la fuerza y la opresión al espíritu de Dios y al poder de la gracia.

La manera en como él expresa el por qué no puede intervenir el Estado para castigar a aquellas monjas o monjes que decidían retirarse de la vida religiosa, es fundamental. Dice, con un sistema en que reconoce por uno y el más fundamental de los derechos del hombre que es la libertad, nosotros no podemos prestarnos a castigar porque sería incidir en la esclavitud.

Años más tarde encontraremos una serie de reformas en las que principalmente en la Constitución del 57 queda implícito esta separación al suprimir la intolerancia, pero que fue necesario hasta diciembre de 1860 hacer explícito ello, y es por eso por lo que un grupo de legisladores de la pasada legislatura, por diversas vertientes y caminos llegamos a coincidir en la urgencia y la necesidad de explicitar en nuestra Constitución, en el artículo 40, que es desde hace 150 años sentimiento de esta nación constituirnos en una República representativa, democrática, laica, federal, y es a esta iniciativa de reforma que es lo básico, lo mínimo que va a transitar el día de mañana seguramente en Cámara de Diputados, que queremos énfasis: Sin la laicidad del Estado la libertad de las personas está condenada. Sin la laicidad del Estado, la cultura, la educación se ve restringida a los procesos confesionales. Y es esto precisamente lo que nosotros queremos evitar, las terribles tentaciones de convertir la residencia oficial de Los Pinos en capellanía confesional y utilizar a las instituciones como acólitos, como fue el caso del Procurador que siguiendo las instrucciones del capellán mayor, inicia una acción de inconstitucionalidad que no tiene sustento jurídico y mucho menos tiene sustento patriótico.

Esa acción, muy respetuosamente, la considero una traición a la laicidad del Estado. Por ello es muy importante este tipo de acciones que se vienen realizando en los órganos legislativos y que esperamos se reproduzcan en las legislaturas de todas las entidades federativas a efecto de rescatar, reivindicar el espíritu laico de la República Mexicana, hecho patente en las Leyes de Reforma.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Gracias, licenciado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

Quiero mencionarles que por trabajos de agenda previamente comprometidos la doctora Patricia Galeana Herrera se va a retirar para atender otro compromiso allá en Morelos. Muchas gracias, doctora, muy amable.

Vamos a continuar con los comentarios del doctor Carlos Quintanilla Llerena, de asociaciones religiosas.

EL DOCTOR CARLOS QUINTANILLA LLERENA.- Gracias.

Yo creo que está mal el membrete. Yo fui muy respetable gran maestro de la Gran Logia Valle de México 2002-2005 y en seguida presidente del Consejo Masónico Mexicano.

Sí nos preocupa quizá que nos consideren poco porque esto lo tenemos muy estudiado. Hoy viene precisamente en Milenio hablando Carpizo de Estado laico, pero no sólo Carpizo, vienen más personajes de la política nacional, viene María de los Ángeles Moreno, viene Beatriz Pages, entre otros. Desconozco por qué no viene Patricia Galeana, que es muy estudiosa de esto.

Yo me pregunto qué es lo que ha hecho la religión católica por México, la parte segregada que tenemos de la República que nos han robado los gringos, siempre los acusamos, fue a raíz de las diócesis que se cedieron a California, no había el Ejército suficiente para cuidar la frontera. Sin embargo, nosotros los liberales, ahorita que hablaba Patricia del Constituyente de Querétaro, pues Luis Manuel Rojas que recibe el proyecto de manos de Carranza, había sido el gran maestro del Valle de México 5 años, en aquel tiempo se podían reelegir año con año, deja en 1915 la Gran Logia para empezar a insacular y a sacar a los constituyentes de Querétaro, entre los que la mayoría fueron masones, por eso está la redacción del 3º constitucional muy clara.

Lo científico y lo religioso no se llevan, nunca se han llevado, es como el agua y el aceite. Desde Juárez, nosotros somos muy respetuosos, en México hay 3 ritos generalizados: el rito escocés antiguo y aceptado que es estamos un promedio de 50 mil en toda la República; está el rito de York que son menos, está el rito nacional mexicano que se dice que ahí se inició Benito Juárez. Pero entonces de los tres ritos el único que nos une es Juárez porque estuvo en los tres, con Juárez estuvo en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial. Por eso es el personaje más admirable para nosotros, y la obra

de Juárez todos la conocemos, todos los mexicanos que presumimos de estudiar algo del derecho, algo de la historia de México.

Nos preocupa que queramos o que el clero quiero retrogradar a México hasta antes de las Leyes de Reforma, la ley no se lo permite, la Constitución no se lo permite, ni siquiera la ley reglamentaria del 130, son canonjías que se están dando a través de la prensa y a través del Ejecutivo federal y el anterior Ejecutivo federal que alguna vez publicaron por ahí en el Excelsior un artículo en el que decía que Fox era masoquista, no obstante que el clero no le reconocía el matrimonio insistía en seguir siendo católico, insistía en casarse con Marta por la religión; a ella le anularon el matrimonio, indebidamente, no había elementos aún en materia eclesiástica para la anulación del matrimonio puesto que tenía hijos, únicamente se da cuando el marido es impotente. Entonces no había materia, pero había dinero y había poder. Y en el caso de Fox el único que podía dar por ser jefe de Estado era el Vaticano, podía dar el divorcio, no se lo han dado todavía.

Entonces la excomuniación de Hidalgo, ahora están diciendo que no se excomulgó, que Abad y Queipo todavía no tenía el nombramiento bien cimentado cuando le hicieron todo el ritual de excomuniación, le quitaron la piel de las manos antes de asesinarlo, entonces sí valía esa excomuniación, lo maldicen de la punta de los cabellos hasta los pies. Para nosotros Hidalgo es masón y nosotros tenemos muchas formas de identificarnos. Él se inicia en la calle de la Rata número 4 que ahora es Bolívar, junto con Allende, el mismo día se inician los dos, y los masones nos hablamos con mucho respeto. Yo no creo en este historiador que está saliendo en la televisión que dice que me traigan a ese cura cabrón. Yo no creo eso. Entre un masón entre uno y otro, que Allende decía eso y, desafortunadamente, nosotros no tenemos mucho acceso a la prensa, no pagamos, porque entraríamos en corrupción, la masonería presumimos de ser honestos hasta hoy.

Entonces en la televisión menos, la televisión está con el Opus Dei, con El Yunque que ahora Felipe no lo quiere, con grupos distintos, son grupos antagónicos, dentro del Opus Dei está El Yunque y está los Legionarios de Cristo al que pertenece Felipe Calderón y tienen sus propios rituales y van a seguir luchando por seguir metiendo ahí la religión.

Yo lamento mucho que el presidente del Senado haya ido a hablar con el representante del alto clero político católico, acaba de salir eso en la televisión, para llevar a cabo la fiesta en paz. No se trata de un fiesta en paz, están provocando. Nosotros detenemos a los liberales, pero también somos reflexivos y hay unos que se nos salen como se salió Hidalgo, como estuvo Juárez en las guerras de Reforma, como estuvieron los Flores Magón antes de la Revolución Mexicana, algunos se salen, no podemos controlar nosotros y estar diciéndoles tolerancia, los principios, las virtudes que practicamos los masones, hay que ser tolerantes, hay que ser dirigentes, hay que ser discretos. Muchos están por reventar.

Entonces la situación es que hay una provocación generalizada auspiciada por Felipe Calderón, indiscutiblemente. Fox estuvo congelado por el mismo clero 6 meses, andaba coqueteando entre Estados Unidos y el Vaticano y lo congelaron 6 meses, razón única para que hubiera apelado y dirigirse a los masones, le hubiéramos sacado de apuros. No lo hizo. Yo estuve con él en la Guelaguetza y le dije aquí está mi tarjeta, yo soy dirigente de la Gran Logia Valle de México, la más grande de la República Mexicana, somos 15 mil masones. Dijo yo lo busco. Todavía estoy esperando que me busque.

Somos mentirosos los reaccionarios, igual que el clero, somos mentirosos, ese es el problema que tienen. No se puede llegar a convenios con ellos porque no los cumplen. Si ahorita están diciendo que a Hidalgo no lo excomulgaron, imagínense ustedes a lo largo de la historia todo lo que han hecho, todo lo que han dicho.

Y yo hablé un poquito de los liberales nada más de la historia nuestra porque son los que han construido la patria, son los que han construido la República, Juárez fue el que firmó el convenio para la parte geográfica, el mosaico nacional del que disfrutamos ahora, con todo lo que digan del tratado Mc Clain Ocampo, yo creo que tuvo más aciertos que errores, y final de cuentas un gobierno se califica por los aciertos y por los errores y ahí tenemos que hacer un análisis muy serio de lo que lleva Felipe Calderón en su gobierno, de lo que hizo Fox en su sexenio, a ver cuántos aciertos debe haber y cuántos errores, porque entonces la patria va hacia atrás en lugar de caminar hacia delante.

Muchas gracias a todos por su atención.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Muy amable, doctor, por su exposición, agradecemos su opinión doctor Carlos Quintanilla Llerena.

Quiero saludar la presencia de Héctor Casillas, asesor de la senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, senadora de la República, además es fundadora de República Laica.

Saludamos también al doctor Adrián Delgado Lara, asesor en sistemas de salud IPAS México, A. C.

Vamos a continuar, vamos a escuchar a la doctora Blanca Rico, que nos va a dar también una opinión al respecto.

LA DOCTORA BLANCA RICO.- Muchísimas gracias por la oportunidad, por la organización de este foro, que posteriormente irá analizando a mayor profundidad los aspectos en los que el Estado laico está siendo vulnerado y la importancia que tiene esta vulneración en la vida de las y los ciudadanos y de la democracia en nuestro país.

Yo vengo del Grupo de Información en Reproducción Elegida, GIDE, somos una asociación civil, una organización de la sociedad civil que forma parte también del Grupo República Laica.

Quisiera comentar que según la definición de la iniciativa que está hoy a debate en el Congreso de la Unión para elevar a rango constitucional el Estado Laico en México, y cito textualmente: El laicismo o mejor dicho la laicidad, posibilita la existencia de un Estado que no inculca o impone entre las y los ciudadanos religión o creencia alguna y se mantiene en absoluta neutralidad frente a ideas o expresiones con un mismo carácter, pues considera que todas las religiones e iglesias, todas las creencias y dogmas, y yo agregaría “incluyendo la no creencia religiosa”, que eso no está en la definición, tienen el mismo valor y quienes las profesan poseen idénticos derechos y obligaciones.

El laicismo tiene así una función central dentro de una democracia, asegura el derecho de creencia de cualquier ciudadano.

El Estado Laico no existe pues como lo consideran algunos ministros de culto, para inhibir el derecho de los creyentes a participar como tales en las funciones de Estado, sino para asegurar el derecho de todo ciudadano a creer y practicar

sus ritos religiosos, los de la iglesia mayoritaria o los de los cultos más pequeños y extraños.

Para que esto pueda suceder, el Estado debe ser laico y las leyes e instituciones que de él emanen deben ser y actuar desde un marco de referencia laico.

En consecuencia, lo que sí implica la laicidad es la justificada intervención estatal en presencia de una afectación a derechos de terceros provocadas por el ejercicio público o privado de algún culto religioso, creencia o dogma.

El Estado Mexicano nació más como un laicismo de Estado, esto es, una visión laica de las políticas públicas implementadas desde el Estado y reforzadas en la educación que permitió establecer un laicismo básico y universal, y de hecho sólo en el 3º Constitucional, el que se refiere a la educación, en donde sí está claramente especificada la laicidad del Estado.

Yo quisiera hacer una reflexión que me parece central entre las cuestiones públicas y privadas. A diferencia del Estado que no debe inmiscuirse en las conductas privadas de sus ciudadanos, a menos que atenten contra terceros o contra la sociedad o el Estado, las doctrinas religiosas lo que regulan y norman es precisamente la conducta y la vida privada de su feligresía.

Las iglesias han opinado siempre particularmente sobre los asuntos relacionados con la intimidad de las personas, en particular sobre su sexualidad y las consecuencias de la misma, según lo que argumentan establece su doctrina, lo cual seguramente comentará José Guadalupe Sánchez, de Católicas por el Derecho a Decidir, ni siquiera en muchas ocasiones esto es cierto.

Es por ello que para el Grupo de Información Elegida, para GIDE, la batalla por un verdadero Estado Laico es una batalla central. Lo es porque su misión es promover y defender la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos, en particular el aborto, a través de un marco normativo que garantice la libre decisión de las mujeres.

No es siquiera pensable cumplir nuestra misión en un Estado que no sea laico y que garantice por lo tanto que las leyes y las políticas públicas consideren siempre el beneficio de todos y todas sus ciudadanos y no la imposición de

unas ideas sobre otras. Las leyes deben hacerse para todos y todas las ciudadanas.

Quien por convicción moral o religiosa considere que interrumpir un embarazo es violar el derecho a la vida de un ser humano, desde luego no tiene por qué abortar, de manera que la despenalización no los afecta o no las afecta, pero no pueden pretender obligar a quienes no consideramos a los cigotos, a las mórulas, blástulas, gástrulas o a los embriones como personas. Debemos poder ejercer el derecho a decidir si podemos o deseamos traer a un nuevo ser a este mundo.

De la misma manera, quien sea heterosexual y pueda y quiera casarse y necesita o quiera adoptar, lo podrá seguir haciendo. ¿Por qué quieren quitarles el derecho que ellos tienen a otros ciudadanos?

Ni la despenalización o legalización del aborto obligan a abortar, ni la ley que permite los matrimonios entre homosexuales y que estos puedan adoptar, obliga a las prácticas homosexuales ni a adoptar. Por ello nos hemos sumado activamente a defender la laicidad del Estado y haremos lo que esté en nuestras manos porque en la práctica esta sea una realidad.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Muy amable, doctora Blanca Rico.

Vamos a pedirle al maestro Pedro Márquez Celaya, Presidente del Centro de Acción Laica y venerable maestro de la Gran Logia del Valle de México, nos pueda también hacer algunos comentarios.

EL C. MAESTRO PEDRO MÁRQUEZ CELAYA.- Muchas gracias.

Diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputado Suárez del Real y José Guadalupe; doctora Blanca Rico, Rigoberto Mata, Héctor y doctor Adrián Delgado, y además doctor Carlos Quintanilla, que fue gran maestro de nuestra Gran Logia del Valle de México, él nos dirigió.

En verdad hemos estado nosotros relacionados con la masonería, también a mí me tocó dirigir la Gran Logia durante 3 años y estamos muy enlazados en este esfuerzo por la defensa del laicismo.

Hace casi 150 años, don Gabino Barreda pronunció un célebre discurso en la Ciudad de Guanajuato, en el mes de septiembre, llamado "Oración Cívica", un discurso totalmente laico, porque Gabino Barreda estaba encargado por Juárez para el proyecto educativo de México.

Decía en su parte sustancial que proponía 3 puntos fundamentales: emancipación religiosa, emancipación política y emancipación científica, y todos reunidos en un punto que se llamaba "Emancipación Mental", que es precisamente lo que se requiere, la emancipación mental, para que haya un proceso libre de atavismos y de dogmatismos y para tener plena vigencia del laicismo en México.

Uno de los primeros promotores del laicismo en México en la historia, fue don Valentín Gómez Farías. Sus primeras leyes fueron las que se aplicaron y que dieron impacto sobre el clero.

Voy a mencionar todavía unos primeros impactos: Ley del 28 de octubre, que ordena el establecimiento de educación pública y prevención a relativas, con lo cual se elimina la Universidad Pontificia de México y se crea una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios Federales.

Hay otro, el Patrimonio de la Dirección General de Educación se integraría con bienes y rentas del clero y diversas fuentes. Se crea la Biblioteca Nacional.

La ley del 27 de octubre suprimió el pago de diezmos al clero, dejando el mencionado pago como un problema de conciencia.

Pero todavía más, la ley relativa a panteones, que creó el Panteón de la Ciudad de México y prohibió el entierro en las iglesias, porque era parte del control que tenía el clero.

Todo esto fue un movimiento que se dio, como vemos, 30 años antes de que se emitieran las primeras Leyes de Reforma emitidas por Juárez. Es decir, ya el pensamiento laico en México se venía gestando y fue hasta después de la Revolución de Ayutla, en el 57 aproximadamente, cuando emanó la Constitución del 57, que nos lo refirió la doctora Galeana, cuando las primeras leyes de corte liberal empezaron a aplicarse.

Pero como la Constitución del 57 estuvo muy radical, a criterio de los grupos conservadores religiosos, se inició la llamada “Guerra de Reforma o Guerra de los Tres Años”, y esto permitió consolidar el espíritu laico, porque fue durante ya la administración de don Benito Juárez que se emitieron las leyes principales en defensa de la separación del Estado y de la Iglesia.

Como sabemos, la primera ley de Juárez fue la de eliminación de fueros y posteriormente, ya cuando se agudizó el problema, emitió las principales, la que declaró la eliminación de las corporaciones religiosas, la de nacionalización de los bienes del clero, porque al principio eran sólo desamortización, o sea, hacerlas productivas, pero ya cuando la guerra estuvo muy intensa, ya fue nacionalización de los bienes del clero. Pero una última de gran impacto, que se llamó La Ley de Cultos, en efecto, promulgada el 4 de diciembre de 1860.

Todo esto se integró a la Constitución del 57 ya hasta 1872, durante el gobierno de Lerdo de Tejada, cuando ya Juárez había fallecido. Pero todo esto viene a consolidarse realmente con la Constitución del 17.

En la Constitución del 17, los revolucionarios, sabedores del problema que significaba la posible ingerencia de los grupos religiosos, emitieron 3 artículos fundamentales, el 3º que ya mencionó la doctora Rico, educación laica gratuita y obligatoria; el 24, libertad de creencia; y el 130, que es la separación tajante entre el Estado y la Iglesia, pero el 130, me detengo todavía más, porque decía: Las asociaciones religiosas denominadas Iglesias, carecen de personalidad jurídica; y con eso se trataba de que no intervinieran en ningún acto, como ahora lo están haciendo, que pretenden evitar la aplicación de las leyes que se aprueban por el Legislativo, en este caso el Legislativo Local.

La contrarreforma del 92, durante el salinato, le abrió la puerta a los grupos religiosos, y en este sentido, a partir de que ya se les reconoce personalidad, están interviniendo en los asuntos públicos y políticos. Eso es un riesgo y nuestra República está en peligro.

Por eso saludamos mucho la Constitución de República Laica donde estamos integrados con el diputado Suárez del Real, con GIRE, con Católicas por el Derecho a Decidir, desde luego el Centro de Acción Laica, el Foro

Intereclesiástico; y todo esto significa que debemos emprender algunas acciones importantes.

Aquí en presencia del diputado Sánchez Camacho quisiera hacer llegar una comunicación a nuestros legisladores. Desde luego que reconocemos el esfuerzo de la Asamblea Legislativa en promover leyes en defensa de las personas, de sus derechos a decidir, del laicismo, pero hay situaciones en que se debe intervenir con mayor impacto en la sociedad.

Estamos proponiendo la creación, de ser posible, como ya lo hicimos ante la diputada Alejandra Barrales, la creación de un Instituto de Laicismo dependiente de la Asamblea Legislativa, que tenga por finalidad captar todos sus impactos contra el laicismo en México, hacer la denuncia correspondiente, la aplicación de las medidas y sanciones.

La Ley de Cultos establece que es la Secretaría de Gobernación la que debe aplicar las sanciones, pero sólo mencionaré algunos ejemplos: El hecho de que un Gobernador llamado "*el piadoso de Jalisco*" hizo una donación de muchos millones de pesos para construir qué creen, pues un santuario a los llamados mártires que atentaron contra las instituciones de la República, y eso es un atentado contra el Estado Laico. Nada hizo la legislatura local porque todos eran miembros del mismo partido; no pudo hacer nada la Cámara de Diputados porque se decían como incompetentes, la Cámara Federal, porque era un asunto local.

Sin embargo, el Centro de Acción Laica, Asociación Civil, que tengo el honor de representar, y la Gran Logia del Valle de México, conjuntamente interpusimos un juicio político ante la Cámara de Diputados contra el Gobernador de Jalisco, y ahí está presente esa demanda. Eso todavía está al alcance de todos nosotros.

Pero ahí hubo acciones de denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos, y eso todo doblegó el espíritu clerical del Gobernador y sus afiliados y tuvieron que devolver el dinero, con intereses además.

Pero no sólo eso, el Ayuntamiento de Salamanca ha hecho donaciones a la Diócesis de Salamanca; el Ayuntamiento de León Guanajuato ha hecho donaciones al clero religioso; el Ayuntamiento de Celaya ha hecho donaciones,

y todo eso está sin poder tener un procedimiento realmente sancionador, claro, vamos ante la Secretaría de Gobernación, como se ha hecho, y todo ahí se queda en el silencio, falta un procedimiento verdaderamente efectivo para sancionar esas conductas antilaicistas que estamos viviendo en México.

Pero todavía más, y esto sí es un llamado a todos los funcionarios implicados en el asunto de la administración pública, que deben abstenerse de cualquier relación con los grupos religiosos de carácter público, así lo establece la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en su artículo 28 dice: Las autoridades no podrán intervenir en ninguno de los oficios religiosos de carácter público en carácter de tales. Así lo decía en la Ley de Cultos emitida por Juárez, ellos pueden tener su religión en privado, pero no pueden ir en carácter de funcionarios a los oficios religiosos.

Pero quiero mencionar también varias cosas que no deben de soslayarse por los ciudadanos laicos. Antes de las elecciones pasadas, de las que nos dieron el resultado que ya conocemos, resulta que todos los Presidentes de los partidos laicos de México, que deben ser laicos por necesidad, se reunieron con los representantes del Episcopado Mexicano, no sé por qué, seguramente les fueron a decir que se iban a portar bien durante las elecciones.

Pero no sólo eso, el Presidente del Instituto Federal Electoral estuvo también con los Obispos; y no sólo eso, el Gobernador de un Estado limítrofe con el D.F., el del Estado de México, estuvo en la reunión de las familias; el Gobernador del Estado de México estuvo en el Vaticano, acaba de estar, o sea, qué tiene que hacer el Presidente de Instituto Federal Electoral con los Obispos, qué tiene que hacer los Presidentes de los partidos políticos, todos ¿en?, no sólo los conservadores.

Por qué toda esa violación la hemos soslayado y hemos evitado la aplicación del México Laico que tenemos, porque todavía el 130 así lo establece.

De tal manera que agradezco mucho al diputado Sánchez Camacho por esta oportunidad.

Una de las tareas que tenemos todos los de la sociedad que dependemos del laicismo es pugnar por una cultura laica en el Sistema Político Mexicano.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Muy amable, maestro Pedro Márquez Celaya.

Vamos a continuar con el licenciado José Guadalupe Sánchez Suárez, de Relaciones Interinstitucionales de Católicos por el Derecho a Decidir, Asociación Civil.

EL C. LIC. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ SUÁREZ.- Antes que nada, agradecer a nombre de Católicos por el Derecho a Decidir, esta oportunidad de celebrar de alguna manera la realización de foros como estos al que ahora nos convoca el diputado Alejandro Sánchez Camacho, sobre todo porque nos ayudan a poner en el debate público un tema que en fechas recientes en el actual contexto en que vivimos está de alguna manera también siendo criminalizado.

Entonces este tipo de debates públicos nos ayudan a mostrar de manera abierta, de manera clara y precisa lo que precisamente estamos construyendo quienes abogamos y luchamos porque se construya y se consolide la laicidad del Estado de México.

Eso es bien importante porque precisamente los argumentos que desde los sectores conservadores, políticos y eclesiásticos, se afirman contra esta lucha, es que estamos queriendo de alguna manera imponer primero que nada un sistema que se está erigiendo como de alguna manera de tractor o limitador de las libertades y sobre todo de las libertades religiosas y que pretende ser anticlerical.

Precisamente en estos espacios de debate público es donde se puede evidenciar y se puede poner con claridad el modelo y los contenidos de la laicidad que hoy se está construyendo.

Ciertamente tenemos que entender que la laicidad es un proceso que nos rebasa y que lo que hacemos simplemente las organizaciones civiles y las organizaciones políticas es tratar de plasmar un sistema político que se ajuste a las necesidades y a la realidad concreta que hoy vive la sociedad.

La sociedad mexicana es una sociedad laica, porque la laicidad es en cierta manera, como han revelado los especialistas, sobre todo desde la sociología, parte de un proceso que llamamos de secularización del mundo, en donde

precisamente se van rompiendo estos mitos que vinculan el poder con lo religioso, que deslegitiman desde este ámbito mítico-religioso el ejercicio de los derechos en una sociedad.

Es un fenómeno mundial donde precisamente se ha puesto en claro que no podemos seguir fundamentando nuestro proceder en principios religiosos que de entrada pretenden ser o pretenden imponerse para todas y todos en una sociedad plural y diversa, pero además principios religiosos, y también para eso nos ayudan estos debates, que no tienen un sustento, no digamos sólo científico, que eso nos queda claro a todas y todos, sino tampoco tienen un sustento teológico.

En ese sentido, también esta es la oportunidad de poner en clara evidencia lo que ya algunas y algunos mencionaban respecto de la falsedad con la que se mueven los sectores, sobre todo eclesiásticos, al querer plantear como doctrina oficial ciertos postulados que en primer lugar ni siquiera comparten hoy la mayoría de los creyentes adscritos a la religión Católica, pero por otro lugar tampoco es un principio que se encuentre establecido en la misma tradición de la Iglesia Católica; y nos estamos refiriendo a estos principios con los cuales se quieren denostar y se quieren limitar los derechos de las mujeres cuando se afirma de alguna manera que el ser humano es persona desde la concepción hasta la muerte natural, cuando se afirma que el matrimonio es una institución divina y por lo tanto establecida entre personas de sexos diferentes.

Esto es un grave atentado también a la misma fe de las y los creyentes, porque en ningún lugar de los libros de las doctrinas evangélicas de la Iglesia Católica se va a encontrar este principio que defienden a capa y espada y de manera tan absolutista ciertos sectores de la jerarquía católica; y la sociología misma y la ciencia moderna nos ha enseñado que todas las instituciones, inclusive las religiosas son constructos sociales, son producto de acuerdos de una sociedad que va cambiando y va ajustando sus estructuras a las necesidades de la gente y la manera de expresar en estas sociedades y estas estructuras pues tiene que depender de las y los integrantes en ese sentido.

Por eso es de celebrar esta ocasión, puesto que es bien importante no sólo establecer con claridad en lo político la laicidad del Estado sino también en lo social y lo cultural, como bien decían. Es decir, de alguna manera es

importante que se genere un proceso de cambio social en el cual se puedan debatir estos temas y de alguna manera se pueda tomar en cuenta la voz de la sociedad, de los grupos sociales y de la sociedad civil como quienes ahora estamos aquí representados y representados, porque de alguna manera el tema del Estado Laico va involucrando aspectos muy importantes que tienen que ver en principio con la separación de la Iglesia y el Estado, pero no en esta actitud anticlerical en la que pretenden colocar estos esfuerzos tan nobles y tan loables que vienen realizando desde diversos sectores políticos y sociales, sino que también toma en cuenta el proceso de las libertades democráticas y toma en cuenta sobre todo que una de esas principales libertades que hay que salvaguardar es la libertad de conciencia.

Ese me parece que es un punto central en el que estamos hoy colocando la discusión sobre el Estado Laico y que precisamente va mostrando una concepción más abierta e incluyente que precisamente no deja afuera los principios religiosos que algunos sectores están enarbolando en este intento y en un intento por imponerlos, sino que los respeta, los respeta pero también establece ciertos parámetros dentro de los cuales en esos principios tienen que aplicarse ciertas atenuantes dentro de las cuales esos principios también tienen que mirarse; y junto a esta libertad de conciencia por eso se establece esta separación entre la Iglesia y el Estado, donde la legitimidad ya no viene de principios religiosos o ideológicos particulares sino del consenso ciudadano.

Los mismos principios religiosos que rigen a la Iglesia mayoritaria en nuestro país son principios democráticos, aunque en la práctica esté establecida esta Iglesia como una monarquía, como una teocracia; y en ese sentido, también es importante decir que si nos animáramos, pudiéramos, quienes todavía conservamos algunas creencias en esta institución, incluso abrirle un juicio eclesiástico a los mismos jerarcas católicos, incluyendo el Papa, porque están violando el principio fundamental que los rige, que es el Código de Derecho Canónico, donde se establece que los ministros de culto no pueden inmiscuirse en cuestiones políticas.

En otros países donde los ministros de culto sí pueden acceder a puestos públicos, queda claro que el primer proceso que tienen que seguir es

eclesiástico, tienen que ser, le llama la Iglesia Católica “reducidos a un Estado Laical”, para que puedan acceder.

Entonces es importante poner esto sobre la mesa para que no vayamos a caer en la tentación de creer que esta postura que la jerarquía católica está tomando tenga un fundamento en sus mismos principios institucionales. No lo tiene.

Por eso mismo es coherente defender un Estado Laico en estos términos de separación entre la Iglesia del Estado, de no establecer la legitimidad, el origen de la legitimidad del poder en esos principios religiosos, pero también dada la pluralidad y diversidad en nuestras sociedades, un tercer elemento muy importante de esta concepción moderna de Estado Laico que defendemos es el de la igualdad de todas y todos ante la ley y la no discriminación.

En ese sentido, es importante entender que las leyes que se han aprobado apelando a este principio de los derechos fundamentales de las ciudadanas y los ciudadanos, no son leyes que impongan a los demás determinadas concepciones, como lo pretende la Iglesia Católica, la Ley que Despenaliza el Aborto en la Ciudad de México no es una ley que obligue a las mujeres a abortar, antes bien las disposiciones defienden a esas mujeres para que no sean obligadas a abortar en cuanto aumenta las penas a quienes precisamente intenten eso con las mujeres; por lo tanto, tampoco impone como obligación a las personas del mismo sexo a casarse. Simplemente es establecer libertades para que cada quien ejerza su derecho como mejor le convenga.

Sin embargo la iglesia es muy dada, últimamente este sector de la jerarquía católica, a mirar la paja del ojo ajeno sin darse cuenta cómo en su interior también se violan derechos fundamentales de sus integrantes y de una manera tan impune como se los permiten también ciertos sectores políticos.

Entonces es aquí donde está el punto de invitar a todas y todos a que vayan sumándose a estos esfuerzos de discusión pública, invitar también a estos sectores conservadores de la política y de la Iglesia Católica a que se hable abiertamente de estos temas y no se proceda como han estado procediendo al menos en 17, 18 Estados de la República, que de alguna manera escondida, oculta, tramposa, han impuesto leyes que entonces sí criminalizan a las mujeres, criminalizan el derecho a decidir, criminalizan la lucha por la

construcción de un Estado Laico, y entonces poder en lo público, en lo político, en la esfera donde corresponden estos temas, poder discutirlos y construirlos.

Me parece que quienes hemos estado en esos procesos no nos hemos cerrado a hablar de estos temas abiertamente. El ejemplo de lo que se discutió en la Suprema Corte de Justicia es muy claro al respecto, se colocan los argumentos, se respetan las posiciones, pero se procede conforme a derecho.

En ese sentido, desde las organizaciones civiles que aquí nos encontramos y que también de alguna manera hemos coincidido en ser la mayoría de ellas fundadoras de este esfuerzo de República Laica, pues asumimos desde ahora un compromiso que es permanente, renovamos un compromiso que ya llevamos desde hace varios años trabajando en esto, y que ahora entramos en una etapa crucial en la que ahondaremos esos esfuerzos para que la discusión en lo político se vaya dando conforme a ciertos criterios pero también se vaya trasladando al terreno de la academia, al terreno de lo social e incluso al terreno de las iglesias.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Muy amable, licenciado José Guadalupe Sánchez Suárez.

Para concluir, estas opiniones en la inauguración, le pedimos al licenciado Rigoberto Mata Medina, Presidente del Foro Intereclesiástico Mexicano Asociación Civil, nos pueda dar su opinión.

EL C. LIC. RIGOBERTO MATA MEDINA.- Muy buenos días a todos los presentes.

Agradeciendo al diputado Alejandro Sánchez Camacho la invitación que hace al Foro Intereclesiástico Mexicano para estar presente en esta tan importante reunión, ya que somos defensores y buscamos la consolidación del Estado Laico desde años atrás; y que el Foro Intereclesiástico Mexicano nace precisamente con este objetivo, defender al Estado Laico, poner freno a la intolerancia y discriminación contra las asociaciones religiosas minoritarias, hablando en el sentido de los números, porque ante la ley pues somos iguales todos.

Dentro de lo que estamos viviendo en estos días, no solamente es grave, es un peligro nacional, auténtico peligro que por distracciones diversas, las que hayan sido, no vamos a entrar en esos detalles, se descuidó la conservación íntegra del Estado Laico en nuestro país, y somos nosotros mismos, los mexicanos, quienes hemos estado dando esa oportunidad porque habíamos estado callados. El quedar inmóviles, la falta de acción, el silencio, también lleva el nombre de complicidad, pero no queremos quedar callados, estamos alzando la voz, queremos seguir no sólo defendiendo sino consolidando de una manera clara, completa, perfecta, si ahí podemos acomodar la palabra, el Estado Laico en nuestro país.

En gran parte de la sociedad se ha despertado el interés por defender el Estado Laico, cosa que hace años atrás no había en los periódicos, no había en los medios de comunicación ningún comentario acerca de esto, pero esto viene porque la jerarquía católica ha acelerado el paso para poder destruir, para poder aniquilar, para poder dinamitar, digámoslo así, el Estado Laico.

El Foro Intereclesiástico Mexicano, que reúne a más de 100 asociaciones religiosas, defensoras no de dogmas sino de libertades, y dentro de esas libertades nosotros sabemos claramente que están todas englobadas dentro del Estado Laico. Sin embargo, para algunos es un poco sorpresivo y para otros hasta paradójico, que un grupo, más de 100 asociaciones religiosas en una plataforma civil, desde ahí estemos defendiendo el Estado Laico, como que realmente se les hace extraño por llevar el nombre de Eclesiástico.

Sin embargo, nosotros sabemos que dentro de esta plataforma civil estamos nosotros vigilando de una manera continua y constante a las estrategias del clero, yo creo que en este momento en varios frentes y de diferentes formas, como siempre engañosas, como siempre ocultas, en misterio y con doble discurso, buscan cómo aterrizar sus proyectos; y aquí es donde yo nombro que es un peligro nacional.

Todos estamos ahorita, los presentes, conscientes de la necesidad, de la urgencia de consolidar el Estado Laico, y estamos conscientes de lo que es en sí el Estado Laico y lo que representa para toda la ciudadanía, para todos los mexicanos.

En enero de 2007, el Papa Benedicto XVI instruye a sus 20 Nuncios Apostólicos que tiene en Latinoamérica y los insta a que influyan en las legislaturas para tener reformas a modo que les permitan realmente llevar a cabo el recobrar sus privilegios perdidos hace 150 años; y van directamente y están queriendo influir e incluso en algunos países ya lo han hecho, en la reforma de 3 artículos, el 24, el 130 y el 3º. No es casualidad que es donde está plasmado parte del carácter laico del Estado.

Están queriendo reformar, en el artículo 24, reformarlo para poder buscar una libertad religiosa, que suena muy bonito, muy hermoso, una libertad religiosa, como en el artículo 24 no está garantizada la libertad de credo y culto. Pero yo creo que está garantizada esa libertad religiosa para todos los ciudadanos.

¿Pero qué pretenden con esa modificación? Es una palabra que suena bien y que valiéndose de ella están jalando a otras asociaciones religiosas para apoyar esta idea y que ya no sea sólo la iglesia, yo digo cada vez menos mayoritaria, sino tener ya acompañantes y en los años 90 se forma, se constituye una asociación civil llamada Consejo Interreligioso de México, convocado por la Iglesia Católica, por la jerarquía católica, quiero hacer la diferencia, la iglesia es la membresía, y la jerarquía católica es de donde vienen todos los embates y todas las violaciones en contra del Estado Laico.

Pero se forma este Consejo Interreligioso de México convocado por la jerarquía católica y se llama a constituirlo a las iglesias, a las asociaciones religiosas constituidas antes de 1850, para qué, para dejar fuera a todas las constituidas después.

De ahí, al no encontrar aquí asociaciones religiosas constituidas en esos años, pues llaman, y lo hacen, a las que ya tienen presencia, y son 10 las que aceptan, 10 asociaciones religiosas o grupos religiosos, La Comunidad Judía, La Islámica, Los Mormones, y algunos otros, Los Adventistas y otros más.

¿Quién queda como Presidente de ese Consejo Interreligioso de México? Norberto Rivera.

¿Cuánto tiempo va a fungir como Presidente? Es Presidente Vitalicio.

Qué raro, qué extraño, pero yo creo que dentro de esto el discurso es muy hermoso, del Estado Laico, es muy contundente cuando se analiza de fondo,

pero estamos olvidando algo a lo cual yo quiero realmente invitarles. Que busquemos cómo seguir esas estrategias, que busquemos cómo descubrir esos mecanismos que la alta jerarquía romana está utilizando para dinamitar el Estado Laico.

Dentro de esto, la modificación del Artículo 24 los lleva a buscar ser votados los ministros de culto, los lleva a tener control sobre todos los medios de comunicación, los lleva a tener control del ejército a través de las capellanías que ya están por cierto estableciéndose, violándose el estado laico.

Dentro de esto, a parte de ello, lo que buscan es el control de la educación. Meter la religión, como una libertad religiosa quiere manejarlo siempre con sus palabras tendenciosas y en el Artículo 24 nos quieren vender esa idea que algunos ya la están comprando.

La reforma del Artículo 130 nos quiere meter una laicidad dizque una laicidad positiva, porque el laicismo resulta que si la laicidad positiva es la que quieren implantarnos, que la laicidad no tiene calificativos, pero entonces el laicismo es negativo, pero son ellos los que han manchado el laicismo, los que han manchado este principio atribuyéndole innumerables calificativos y ahora nos quieren establecer ahí en el Artículo 130 una modificación donde se habla de una laicidad positiva, donde se hable de una laicidad moderada, no radical, moderna. Quiere decir que entonces el laicismo radical, el laicismo es negativo, en realidad.

Pero aquí dentro de esto, en el Artículo 3º nos quieren ahora sí pues modificar metiéndonos la educación religiosa, aprovechándose de las conciencias infantiles y sembrando en ellos pues los dogmas que la jerarquía católica tiene siempre la disposición de imponer.

Entonces con eso quedaría destruido el estado laico. Hay estrategias. El CIM está siendo promovido y aquí lamentamos mucho, no vamos en contra de Gobernación en el sentido de sus funciones como tal, en los deberes que tiene ante la ciudadanía, sino que apoyando al *Consejo Interreligioso de México*, está estableciendo células como en Guerrero, *Consejo Interreligioso de Guerrero*, como en Chiapas, *Consejo Interreligioso de Chiapas*, Nuevo León, Michoacán, Morelos y esto lo piensa hacer en todos los Estados y así buscar

tener ese control para solicitar posteriormente que se le reconozca como un órgano defensor de los asuntos religiosos. ¿Para qué? Desaparecer las direcciones, subdirecciones de asuntos religiosos y quede en manos del *Consejo Interreligioso* el control de todas las asociaciones religiosas, por supuesto dentro de esto con recursos del erario.

Es muy delicado y muy complicado esto. Pero sí la idea que se sigue manejando es que el estado laico, el laicismo es contra la religión, lo cual nosotros sabemos que no es así, pero sí quiero que quede claro lo siguiente.

En la defensa del estado laico que estamos teniendo todos aquellos que incluso estamos agrupados y fundadores también de república laica, estamos nosotros defendiendo el estado laico. No atentando contra la fe de ninguno, sino respetando las libertades de cada quien, la libertad de conciencia sobre todo.

Pero aquí hay algo, manejan para echar el pueblo encima de quienes son defensores del laicismo y en sí del estado laico. Jamás se ha oído un discurso invitando y criticando la forma de creer o la forma de enseñar, nada tenemos con ello.

Jamás no podemos y respetamos sí el cardenal o todos los cardenales, el mismo Papa. Son católicos, muy su decisión, muy su libertad, muy respetable. Pero de eso a la intromisión que hacen, eso ya no es principio religioso, eso ya no es religión, es una intromisión que viola el estado laico. Violaciones que el maestro Pedro en parte estuvo mencionando y sí buscando en todo momento la imposición de dogmas, no vamos en contra de lo que cree quien se dice católico, muy respetable su decisión de creer y muy respetable su decisión o su libertad de conciencia.

Entonces dentro de esto queda claro que la defensa del estado laico es muy importante. Que hay diferentes mecanismos, diferentes estrategias que está utilizando la jerarquía católica y que es necesario enfrentar.

Quiero terminar con una de las frases de un liberal del Siglo XIX, Melchor Ocampo, que dijo *no sólo lucharemos contra el clero y sus aberraciones, sino que tenemos que convencer al pueblo que no estamos en contra de la religión, sino en contra de los abusos de la iglesia como institución.* A veces porque

decimos las violaciones y las señalamos, nos dicen que somos radicales. Pero con la fe de ellos ni siquiera la tocamos porque somos respetuosos, porque queremos también que si creemos o no creemos, también sea respetado. Si alguien es ateo, que también su libertad se le respete. Entonces dentro de esto yo solamente invito a todos a que participando en esta defensa unamos los esfuerzos y sigamos insistiendo ante los legisladores si el Papa a través de sus Nuncios busca cómo se modifiquen a modo la Constitución, por qué no hacerlo no a modo nuestro, sino a modo de que al pueblo mexicano convenga la libertad de conciencia y las libertades totales que están englobadas en el estado laico.

El estado laico en México no tiene tumba. El estado laico en México seguirá estando vigente y seguiremos buscando la manera de estar sumados a su defensa y consolidación.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO.- Muy amable licenciado Rigoberto Mata Medina.

Yo quiero agradecer a las ponentes y los ponentes sus aportaciones. Francamente de todos aprendemos lo que nos han expuesto y cómo es didáctico y ayuda francamente.

Vamos a convocar y tomarles la palabra de este asunto del Instituto de Laicismo, seguramente será uno de los resolutivos de este foro cuando concluyamos y haremos el compromiso de impulsar, vamos a ver la figura, cómo le hacemos, pero yo creo que es fundamental, estratégico hacerlo.

Al mismo tiempo invitar formalmente ya para la próxima semana, el día lunes 15, el evento de este foro, ya será la mesa de manera específica, sobre el contexto histórico del estado laico en México y va a ser en el Auditorio *Benito Juárez*, de la Asamblea Legislativa, está en el Zócalo, en las oficinas del Zócalo. Nuestros ponentes serán Alfonso Suárez del Real, Patricia Galeana Herrera, Pedro Márquez Celaya y nos complace mucho también anunciar que nos están comentando la aceptación de Miguel Angel Granados Chapa, muy importante como todas las opiniones de ustedes, para este Foro.

Si más, el agradecimiento a ustedes. Son muy amables y nos vemos el próximo lunes en la primera mesa de trabajo.

Muy amables. Gracias.

